

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA Instituto Agrícola Risaralda MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Decreto de creación No.000828 del 30 de septiembre de 2002 Resolución de aprobación No. 006775 del 15 de noviembre 2022	Código: PGIRE2024
		Versión: 1.0
		Fecha: 01/04/2024
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	PLAN DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR (PGIRE) Versión actualizada 2024	Página 1 de 41



Plan de Gestión Integral del Riesgo escolar (PGIRE)

Comité de gestión de riesgo

Municipio de El Zulia
Versión actualizada
2024

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA Instituto Agrícola Risaralda MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Decreto de creación No.000828 del 30 de septiembre de 2002 Resolución de aprobación No. 006775 del 15 de noviembre 2022	Código: PGIRE2024
		Versión: 1.0
		Fecha: 01/04/2024
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	PLAN DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR (PGIRE) Versión actualizada 2024	Página 1 de 41

CONTENIDO

	P.
INTRODUCCIÓN	4
JUSTIFICACIÓN	4
OBJETIVOS	5
OBJETIVO GENERAL	5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
FUNDAMENTACIÓN	5
MARCO TEÓRICO	7
MARCO CONCEPTUAL	9
FUENTES DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	8
Observación directa.....	8
Entrevistas y encuestas.....	8
Consulta a expertos.....	8
CARACTERIZACIÓN DE AMENAZAS.....	8
PASOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS ESCOLARES	9
Paso 1: crear equipos de trabajo.	9
Paso 2: diagnóstico..	9
Paso 3: planear e implementar.	9
Paso 4: ejecutar.	9
IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO.....	12
IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO SEGÚN FENÓMENOS AMENAZANTES.....	13
Amenazas de origen natural	13
Amenazas de origen antrópico – tecnológicos.....	13
Sociales.....	14
Amenazas de tipo ambiental.....	14
Amenazas de origen antrópico – Tecnológicos.....	¡Error! Marcador no definido.
Amenazas de origen sociales	¡Error! Marcador no definido.
Amenazas de tipo ambiental.....	¡Error! Marcador no definido.
IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y RECURSOS.....	16
PLAN DE ACCIÓN	24
LÍNEAS DE EMERGENCIA.....	24
PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE SISMO O TERREMOTO	24
FASE DE PREVENCIÓN	25
FASE DE RESPUESTA	25
FASE DE RECUPERACIÓN	26
PLAN DE CONTINGENCIA PARA INUNDACIONES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	27
FASE DE PREVENCIÓN	27
FASE DE RESPUESTA	27
FASE DE POST-INUNDACIÓN.....	28
PLAN DE PREVENCIÓN PARA COVID-19 Y ENFERMEDADES CONTAGIOSAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.....	29

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA Instituto Agrícola Risaralda MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Decreto de creación No.000828 del 30 de septiembre de 2002 Resolución de aprobación No. 006775 del 15 de noviembre 2022	Código: PGIRE2024
		Versión: 1.0
		Fecha: 01/04/2024
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	PLAN DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR (PGIRE) Versión actualizada 2024	Página 1 de 41

MEDIDAS DE PREVENCIÓN GENERAL.....	29
PLAN DE EMERGENCIA PARA ACCIDENTES E INTOXICACIONES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.....	31
FASE DE PREVENCIÓN	31
FASE DE RESPUESTA	31
FASE DE POST-EMERGENCIA	32
PLAN DE EMERGENCIA PARA INCENDIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	33
FASE DE PREVENCIÓN	33
FASE DE RESPUESTA	34
FASE DE POST-EMERGENCIA.....	35
PLAN DE EMERGENCIA PARA ATAQUES OFÍDICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.....	35
BASADO EN EL PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE ACCIDENTES OFÍDICOS DEL INS	35
FASE DE PREVENCIÓN	35
FASE DE RESPUESTA	36
FASE DE POST-EMERGENCIA	36
ORGANIGRAMA COMITÉ EMERGENCIAS.....	37
EVIDENCIAS.....	38

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA Instituto Agrícola Risaralda MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Decreto de creación No.000828 del 30 de septiembre de 2002 Resolución de aprobación No. 006775 del 15 de noviembre 2022	Código: PGIRE2024
		Versión: 1.0
		Fecha: 01/04/2024
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	PLAN DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR (PGIRE) Versión actualizada 2024	Página 1 de 41

INTRODUCCIÓN

En el siguiente proyecto se presentan los eventos o amenazas, que pueden desencadenar emergencias y afectar a la comunidad educativa de la Institución Agrícola Risaralda ubicada en el municipio de El Zulia del departamento Norte de Santander, Una emergencia es una situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo.

Es importante identificar las amenazas tanto naturales como provocadas que puedan generar una emergencia en el entorno, esto con el fin de prevenir los accidentes o lesiones que se pueden presentar en la comunidad de la Institución Educativa Instituto Agrícola Risaralda. De igual forma es importante conocer las medidas de contingencia que se deben tomar ante la presencia de un evento, en vista de que la comunidad se ha visto afectada por inundaciones y avalanchas de lodo como consecuencia del desbordamiento del río Zulia y los caños y quebradas que riegan las veredas cercanas a la institución.

Teniendo en cuenta lo anterior se propone crear el Plan Escolar para la Gestión del riesgo Escolar de la Institución Educativa Agrícola Risaralda con el fin de preparar a la comunidad para puedan identificar los riesgos naturales y provocados que puedan desencadenar una emergencia, trabajar colectivamente sobre sus causas para generar estrategias que permitan prevenir accidentes y finalmente para responder adecuadamente ante la presencia de un evento.

JUSTIFICACIÓN

Vivimos en un mundo donde los desastres naturales, los accidentes y otras emergencias pueden ocurrir en cualquier momento, la comunidad educativa Agrícola Risaralda a través de los años se ha visto afectada por varias inundaciones y avalanchas de lodo como consecuencia del desbordamiento del río Zulia y los caños y quebradas que riegan las veredas cercanas a la institución, lo cual ha generado, múltiples amenazas naturales y antrópicas aun presentes y de alto riesgo para la institución, por lo cual surge la necesidad de crear un plan de gestión integral de riesgos escolares con el fin de mitigar estos y otros riesgos.

Para crear el PGIRE es necesario realizar un estudio que permita identificar los riesgos tanto naturales como provocados presentes en la comunidad, para posteriormente medir su vulnerabilidad, esta medición de vulnerabilidad será de suma importancia puesto que a partir de ella se establecerán acciones preventivas que permitan evitar desastres.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA Instituto Agrícola Risaralda MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Decreto de creación No.000828 del 30 de septiembre de 2002 Resolución de aprobación No. 006775 del 15 de noviembre 2022	Código: PGIRE2024
		Versión: 1.0
		Fecha: 01/04/2024
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	PLAN DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR (PGIRE) Versión actualizada 2024	Página 1 de 41

Por esta razón, es importante la creación de un plan de gestión de riesgos escolares puesto que una herramienta que ayuda a preparar a la comunidad para responder de manera efectiva y coordinada en caso de que se presente un desastre, lo cual puede aportar significativamente en la reducción de lesiones y puede hasta salvar vidas, puesto que el actuar de manera acertada ante la presencia de una emergencia permite ganar tiempo que a la final puede ser significativo. Para la institución es de suma importancia garantizar la seguridad de estudiantes, docentes y administrativo por esta razón crear un plan de gestión de riesgos escolares puede ayudar a garantizar espacio seguro y protegido para todos los miembros de la comunidad educativa Agrícola Risaralda.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Diseñar y construir el plan de gestión integral de riesgos escolares del Instituto Agrícola Risaralda con el fin de prevenir y superar las posibles emergencias, teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los riesgos que pueden afectar a la comunidad escolar del Instituto Agrícola Risaralda.
- Brindar a la comunidad educativa las herramientas de conocimientos básicos para lograr una formación en prevención y atención de emergencias y accidentes escolares.
- Crear un plan de reacción que bajo el criterio de prevención permita reducir los efectos que pueda causar cualquier desastre en nuestra Institución.
- Organizar una brigada de prevención y atención, conformada por directivos, docentes, estudiantes y personal administrativo que esté en capacidad de responder a las necesidades y circunstancias de la Planta física.

FUNDAMENTACIÓN

Los desastres como: el terremoto de Popayán 1983, la toma del Palacio de Justicia 1985, el deslizamiento de tierra en Villatina 1987, la oleada terrorista 1988-1991, terremoto de Murindó y el Atrato Medio 1992, deslizamientos en Fredonia y uno parecido al que ocurrió Caldas en 1995, el incendio del Barrio Moravia de Medellín, las inundaciones de la en las regiones costeras, entre otro ocurridos en Colombia en los últimos 25 años, mostraron la importancia de que el estado y la comunidad se organizaran para el manejo de los desastres, de allí, surge la necesidad de crear el Plan de Gestión Integral del Riesgo Escolar-GIRE. Para este efecto a continuación se enuncia el marco legal, que reglamenta el funcionamiento del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA Instituto Agrícola Risaralda MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Decreto de creación No.000828 del 30 de septiembre de 2002 Resolución de aprobación No. 006775 del 15 de noviembre 2022	Código: PGIRE2024
		Versión: 1.0
		Fecha: 01/04/2024
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	PLAN DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR (PGIRE) Versión actualizada 2024	Página 1 de 41

Decreto 1547 de 1984: “Por el cual se crea el Fondo Nacional de Calamidades”

Ley 46 de 1988: “Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorgan facultades extraordinarias al presidente de la República y se dictan otras disposiciones.

Decreto 919 de 1989: “Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones.”

Directiva Presidencial No.33 de 1991: “Responsabilidades de los organismos y entidades del sector público en el desarrollo y operación del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres”.

Directiva Ministerial 13 de 1992: “Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres “.

Decreto 2190 de 1995: “Por el cual se ordena la elaboración y desarrollo del Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, derivado y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres”.

Decreto 969 de 1995: “Por el cual se organiza y reglamenta la Red Nacional de Centros de Reserva para la atención de emergencias”

Ley 322 de 1996: “Por la cual se crea el Sistema Nacional de Bomberos y se dictan otras disposiciones”

Ley 388 de 1997: “Por la cual se crea el Plan de Ordenamiento Territorial

Decreto 93 de 1998: “Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres”.

Decreto 321 de 1999: “Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, derivado y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres.”

Documento CONPES 3146 de 2001: “Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres —PNPAD- en el corto y mediano plazo.

Directiva Presidencial 005 de 2001: “Actuación de los distintos niveles de Gobierno frente a Desastre Súbito de carácter Nacional”.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA Instituto Agrícola Risaralda MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Decreto de creación No.000828 del 30 de septiembre de 2002 Resolución de aprobación No. 006775 del 15 de noviembre 2022	Código: PGIRE2024
		Versión: 1.0
		Fecha: 01/04/2024
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	PLAN DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR (PGIRE) Versión actualizada 2024	Página 1 de 41

Ley 812 de 2003: “Plan Nacional de Desarrollo: Hacia un Estado Comunitario Título II: Plan de Inversiones Públicas, Capítulo II: Descripción de los Principales Programas de Inversión, Literal (C): Construir Equidad Social, Ordinal 8: Prevención.

Ley 1523 de abril de 2012. Política nacional de gestión del riesgo de desastres.

MARCO TEÓRICO

CLASIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS

La Gestión integral de riesgos escolares **GIRE** aborda fenómenos amenazantes de diversa índole, incluyendo aquellos de origen natural como geológicos, hidrometeorológicos, climáticos, biológicos, socio-naturales, psicosociales, y antrópicos no intencionales, con el propósito fundamental de contribuir a la seguridad, bienestar y calidad de vida de la comunidad educativa y en general de todos los actores del sector educativo. En la tabla 1 se puede apreciar la clasificación de los riesgos.

RIESGO	AMENAZA
Cotidianos	- Incendios (originados por fallas estructurales, fallas en equipos o instalaciones eléctricas, líquidos o gases inflamables y almacenamiento de sólidos combustibles).
	- Cortos circuitos.
	- Accidentes de tránsito.
	- Inundación por deficiencias en las instalaciones hidráulicas de la edificación o redes de acueducto y alcantarillado.
	- Aglomeración (concentraciones masivas de personas, agresión a funcionarios).
	- Caídas (escaleras, rampas, barandas, piso resbaloso, caída de objetos).
	- Asonadas, protestas o manifestaciones
	- Hurto, robo, atraco. - Micro tráfico de estupefacientes, porte ilegal de armas
Recurrentes	- Brotes epidémicos (varicela, roséola)
	- Plagas (insectos, roedores)
	- Accidentes con animales (mordeduras, picaduras)
	- Lluvias fuertes, granizadas y avenidas torrenciales
	- Vientos fuertes, vendavales.
	- Tormentas eléctricas (caída de rayos).
	- Inundaciones (por desbordamiento de cuerpos de agua como ríos, quebradas).
	- Fenómenos de remoción en masa (avalancha, deslizamiento, derrumbe, hundimiento de tierra sin estructura).
	- Heladas
	- Intoxicación alimentaria.
- Fallas estructurales (caída de vidrios, techos, lámparas estanterías, goteras, humedad) - Fallas en equipos y/o Sistemas.	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA Instituto Agrícola Risaralda MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Decreto de creación No.000828 del 30 de septiembre de 2002 Resolución de aprobación No. 006775 del 15 de noviembre 2022	Código: PGIRE2024
		Versión: 1.0
		Fecha: 01/04/2024
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	PLAN DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR (PGIRE) Versión actualizada 2024	Página 1 de 41

	- Deforestación
	- Incendios forestales.

FUENTES DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Para recolectar información acerca de los riesgos que se pueden presentar en la institución se recomienda las siguientes herramientas.

Observación directa: consiste en realizar recorridos en las instalaciones escolares y observar cualquier aspecto que pueda representar un riesgo, como condiciones de seguridad deficientes, equipos defectuosos o áreas propensas a accidentes.

Entrevistas y encuestas: se pueden realizar entrevistas con el personal docente, administrativo, de mantenimiento para obtener un panorama más completo de los posibles riesgos que enfrenta la institución. Además, se pueden distribuir encuestas entre los miembros de la comunidad e para recopilar información sobre sus percepciones de los riesgos.

Información histórica sobre accidentes: consiste en revisar el registro de incidentes pasados, como accidentes, lesiones o problemas de seguridad que hayan ocurrido en la institución. Con la información recolectada se pueden identificar patrones o las áreas de mayor riesgo.

Consulta a expertos: busca asesoramiento y consultas de expertos en seguridad escolar, ingeniería estructural, prevención de riesgos, entre otros campos relevantes. Estos profesionales pueden ofrecer información especializada y recomendaciones para mitigar los riesgos identificados.

CARACTERIZACIÓN DE AMENAZAS

Para identificar las amenazas que pueden afectar a la comunidad, se plantean las siguientes preguntas.

¿Qué tipos eventos pueden afectar o poner en peligro la institución educativa?

¿Conoces el origen de dichos eventos?

¿Dónde se encuentran las fuentes generadoras de los mismos?

¿Los eventos se pueden relacionar o desencadenar otros eventos?

¿Cada cuanto se han presentado los eventos?

¿Cuál ha sido su intensidad?

¿Cuáles son las zonas de la institución educativa donde más se han presentado eventos de emergencias?

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA Instituto Agrícola Risaralda MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Decreto de creación No.000828 del 30 de septiembre de 2002 Resolución de aprobación No. 006775 del 15 de noviembre 2022	Código: PGIRE2024
		Versión: 1.0
		Fecha: 01/04/2024
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	PLAN DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR (PGIRE) Versión actualizada 2024	Página 1 de 41

PASOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS ESCOLARES

Según la guía para la implementación del plan de gestión del riesgo escolar de Cartagena, los pasos para construir el Plan de gestión integral de riesgos escolares son:

Paso 1: crear equipos de trabajo. Planificar ejecutar y evaluar estrategias de prevención y educación (comité escolar).

Paso 2: diagnóstico. Análisis de las amenazas y vulnerabilidades que puedan generar riesgo (identificación de escenarios de riesgo).

Paso 3: planear e implementar. Planificar las acciones para reducir el riesgo (plan de actuación, plano de la institución educativa, demarcar las rutas de evacuación, instalación de extintores y de protocolos de bioseguridad).

Paso 4: ejecutar. Poner en práctica las acciones del plan (simulacro, sensibilizaciones, taller)

MARCO CONCEPTUAL

Ley 1523 de abril 24 de 2012. Artículo 4°. Definiciones. Para efectos de la presente ley se entenderá por:

Adaptación: Comprende el ajuste de los sistemas naturales o humanos a los estímulos climáticos actuales o esperados o a sus efectos, con el fin de moderar perjuicios o explotar oportunidades beneficiosas, En el caso de los eventos hidrometeorológicos la Adaptación al Cambio Climático corresponde a la gestión del riesgo de desastres en la medida en que está encaminada a la reducción de la vulnerabilidad o al mejoramiento de la resiliencia en respuesta a los cambios observados o esperados del clima y su variabilidad.

Alerta: Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y perdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA Instituto Agrícola Risaralda MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Decreto de creación No.000828 del 30 de septiembre de 2002 Resolución de aprobación No. 006775 del 15 de noviembre 2022	Código: PGIRE2024
		Versión: 1.0
		Fecha: 01/04/2024
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	PLAN DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR (PGIRE) Versión actualizada 2024	Página 1 de 41

Análisis y evaluación del riesgo: Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación.

Calamidad pública: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

Cambio climático: Importante variación estadística en el estado medio del clima o en su variabilidad, que persiste durante un periodo prolongado (normalmente decenios o incluso más). El cambio climático se puede deber a procesos naturales internos o a cambios del forzamiento externo, o bien a cambios persistentes antropogénicos en la composición de la atmosfera o en el uso de las tierras.

Conocimiento del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.

Desastre: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA Instituto Agrícola Risaralda MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Decreto de creación No.000828 del 30 de septiembre de 2002 Resolución de aprobación No. 006775 del 15 de noviembre 2022	Código: PGIRE2024
		Versión: 1.0
		Fecha: 01/04/2024
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	PLAN DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR (PGIRE) Versión actualizada 2024	Página 1 de 41

Exposición (elementos expuestos): Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza.

Gestión del riesgo: Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entendiéndose: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Intervención: Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad.

Intervención correctiva: Proceso cuyo objetivo es reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

Intervención prospectiva: Proceso cuyo objetivo es garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo a través de acciones de prevención, impidiendo que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos. Su objetivo último es evitar nuevo riesgo y la necesidad de intervenciones correctivas en el futuro. La intervención prospectiva se realiza primordialmente a través de la planificación ambiental sostenible, el ordenamiento territorial, la planificación sectorial, la regulación y las especificaciones técnicas, los estudios de prefactibilidad y diseño adecuados, el control y seguimiento y en general todos aquellos mecanismos que contribuyan de manera anticipada a la localización, construcción y funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población.

Manejo de desastres: Es el proceso de respuesta y la preparación para la recuperación, en este caso la ETC, aportará la información pertinente en el marco de sus competencias, a los Consejos Territoriales en Gestión del Riesgo de Desastres, para que vincule las afectaciones del sector educativo a los planes de acción, de respuesta y de retorno a la normalidad, bajo los principios de solidaridad y participación institucional, así como, la implementación de estos. En cualquier caso, desde el sector educativo las ETC deben Los objetivos que se pretenden con las normas legales existentes (Incluidas las anteriores) son: Definir las responsabilidades y funciones de todos los organismos y entidades públicas, privadas y comunitarias en las fases de prevención, atención y rehabilitación a que den lugar las situaciones de desastre.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA Instituto Agrícola Risaralda MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Decreto de creación No.000828 del 30 de septiembre de 2002 Resolución de aprobación No. 006775 del 15 de noviembre 2022	Código: PGIRE2024
		Versión: 1.0
		Fecha: 01/04/2024
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	PLAN DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR (PGIRE) Versión actualizada 2024	Página 1 de 41

Integrar los esfuerzos públicos, privados y de la comunidad para la adecuada prevención y atención de las situaciones de desastre.

Garantizar manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que sean indispensables para la prevención y atención de las situaciones de desastre.

Así Todas las Instituciones educativas del país se ven obligadas a tener entre sus procedimientos normalizados los **PLANES DE EMERGENCIA**, como lo sugiere en el programa de prevención de desastres la directiva ministerial N°13 y la resolución 1016.

DIAGNOSTICO SEDE

IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

En el siguiente diagrama de barras observamos la distribución de funcionarios por sexo en las 11 sedes de la Institución Educativa Instituto Agrícola Risaralda.

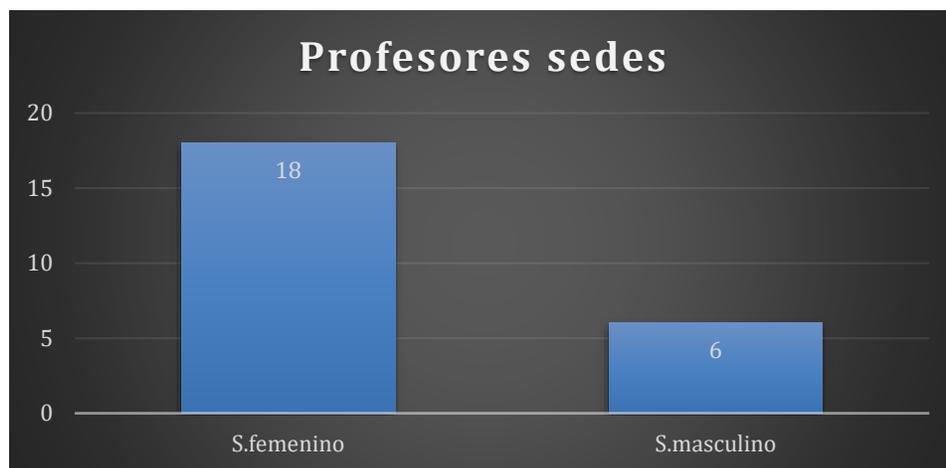


Figura 1 . Distribución funcionarios sedes.

En la figura 2 vemos la distribución por sexos (masculino, femenino) de los (656) estudiantes en cada una de las diferentes sedes de la Institución Educativa Instituto Agrícola Risaralda, de esta porcentaje el 49% son de género masculino y el 51% de género femenino.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA Instituto Agrícola Risaralda MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Decreto de creación No.000828 del 30 de septiembre de 2002 Resolución de aprobación No. 006775 del 15 de noviembre 2022	Código: PGIRE2024
		Versión: 1.0
		Fecha: 01/04/2024
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	PLAN DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR (PGIRE) Versión actualizada 2024	Página 1 de 41

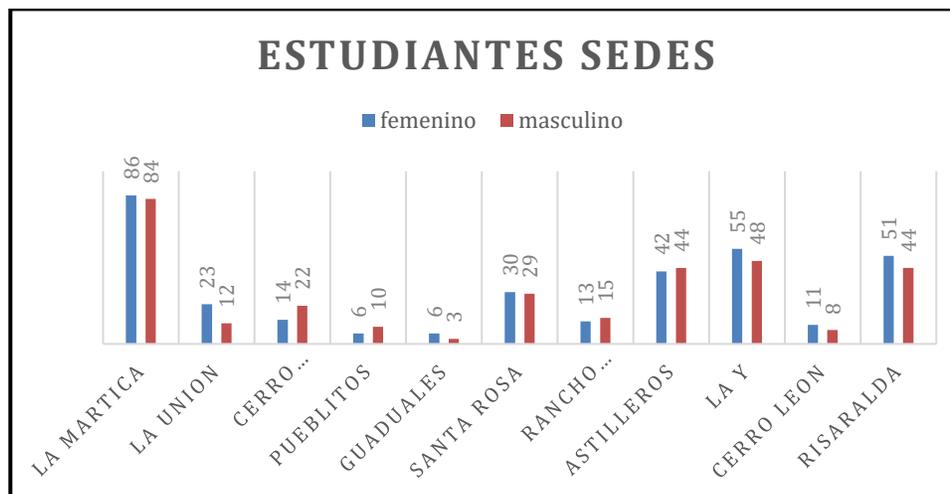


Figura 2. Distribuciones estudiantes por sexo (masculino, femenino) por sedes.

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO SEGÚN FENÓMENOS AMENAZANTES

A continuación, se presenta un listado de amenazas a los que puede estar expuesto en su sede educativa, seleccione aquellas que considere en algún momento puedan llegar a materializarse.

Amenazas de origen natural

- Movimientos Sísmicos
- Vientos o vendavales
- Lluvias o granizadas
- Inundaciones
- Canales de riego
- Deslizamientos de tierra.
- Seguridad y salud por Covid 19

Amenazas de origen antrópico - tecnológicos

- Intoxicaciones
- Fallas estructurales
- Fallas en los Sistemas
- Incendios
- Eléctricos
- Explosiones
- Accidentes vehiculares
- Gases y líquidos inflamables
- Accidentes de trabajo

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA Instituto Agrícola Risaralda MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Decreto de creación No.000828 del 30 de septiembre de 2002 Resolución de aprobación No. 006775 del 15 de noviembre 2022	Código: PGIRE2024
		Versión: 1.0
		Fecha: 01/04/2024
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	PLAN DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR (PGIRE) Versión actualizada 2024	Página 1 de 41

Sociales

- Asalto-hurto
- Secuestro
- Terrorismo
- Desorden civil – asonadas

Amenazas de tipo ambiental

- Generación de Escombros por incendio y terremoto
- Derrame de sustancias químicas usadas en el aseo.
- contaminación por sustancias químicas usadas en las labores agrícolas.
- Ataque ofídico.
- Iluminación y ventilación
- Temperatura
- Ruidos

En el punto dos (2) de la encuesta se presentó un listado de posibles amenazas a los que pueden estar expuestos los niños en la sede educativa, se pidió al docente que es la voz de la comunidad educativa en su sede, que por favor seleccionara aquellas posibles amenazas que puedan llegar a materializarse y que debemos tener muy presente en cuanto a las amenazas de Origen natural se observa que, por encima de los vientos o vendavales, de deslizamientos de tierra, movimientos sísmicos y otros, se encuentra en primer lugar la seguridad y salud por COVID. En esta analizamos que el docente considera prudente tener presente en mayor grado el COVID como la preocupación en mayor proporción.

Tabla 2. Amenazas de Origen natural.

Amenazas de origen natural		
Amenazas de origen natural	Amenazas	Amenazas %
Movimientos Sísmicos	3	13,0434783
Vientos o vendavales	5	21,7391304
Lluvias o granizadas	1	4,34782609
Inundaciones	0	0
Canales de riego.	3	13,0434783
Deslizamientos de tierra.	3	13,0434783
Seguridad y salud por COVID 19	8	34,7826087
TOTAL: Amenazas de origen natural	23	100

En las amenazas de origen antrópico-tecnológico, se tienen presente aquellos puntos que involucran al hombre desde accidentes de trabajo hasta explosiones, en la tabla 3 se puede

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA Instituto Agrícola Risaralda MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Decreto de creación No.000828 del 30 de septiembre de 2002 Resolución de aprobación No. 006775 del 15 de noviembre 2022	Código: PGIRE2024
		Versión: 1.0
		Fecha: 01/04/2024
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	PLAN DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR (PGIRE) Versión actualizada 2024	Página 1 de 41

observar decir que eléctricos y los accidentes vehiculares presentan las mayores amenazas.

Tabla 3 Amenazas de origen antrópico - tecnológicos.

Amenazas de origen antrópico-Tecnológicos	Amenazas	Amenazas %
Intoxicaciones	2	16,6666667
Fallas estructurales	2	16,6666667
Fallas en los Sistemas	1	8,33333333
Incendios	0	0
Eléctricos	3	25
Explosiones	0	0
Accidentes vehiculares	3	25
Gases y líquidos inflamables	0	0
Accidentes de trabajo	1	8,33333333
TOTAL Amenazas de origen antrópico - tecnológicos	12	100

En cuanto amenazas de origen social en la tabla 4 se pueden observar amenazas como secuestros, explosiones, desorden civil asonadas, se puede decir que los hurtos y asaltos presentan el mayor riesgo con un 40%.

Tabla 4 Amenazas de tipo social

Amenazas de Tipo Social		
Amenazas de tipo social	Amenazas	Amenazas %
Asalto-hurto	4	40
Secuestro	1	10
Terrorismo	2	20
Desorden civil - asonadas	3	30
TOTAL Amenazas de tipo social	10	100

En la tabla 5, amenazas de tipo ambiental, son la temperatura la mayor preocupación, seguido de ataque ofídico y contaminación por sustancias químicas en labores agrícolas.

Tabla 5. Amenazas de Tipo Ambiental

Amenazas de Tipo Ambiental

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA Instituto Agrícola Risaralda MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Decreto de creación No.000828 del 30 de septiembre de 2002 Resolución de aprobación No. 006775 del 15 de noviembre 2022	Código: PGIRE2024
		Versión: 1.0
		Fecha: 01/04/2024
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	PLAN DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR (PGIRE) Versión actualizada 2024	Página 1 de 41

Amenazas de Tipo Ambiental	Amenazas	Amenazas %
Generación de Escombros por incendio y terremoto	1	6,7
Derrame de sustancias químicas usadas en el aseo.	1	6,7
contaminación por sustancias químicas usadas en las labores agrícolas.	2	13,3
Ataque ofídico.	3	20,0
Iluminación y ventilación	2	13,3
Temperatura	4	26,7
Ruidos	2	13,3
TOTAL Amenazas de Tipo Ambiental	15	100

IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y RECURSOS

En la tabla 6 se observa la valoración del nivel de exposición de aquellas amenazas que pueden afectar las sede educativa, se observa que los vientos fuertes son considerados como los eventos que mas pueden afectar, por encima de los sismos y las inundaciones.

Tabla 6 Amenazas y recursos

Amenaza	¿Puede afectar a la sede educativa?		Nivel de exposición a la amenaza		
	si	no	Alto	Medio	Bajo
Sismo	5	1	1	1	2
Inundaciones	4	5	1	3	1
Deslizamientos	3	3	0	2	2
Incendios	6	2	0	2	4
Vientos fuertes	7	0	1	3	3
Carreteras	7	1	4	2	1
Riesgo social	5	0	0	2	3

4. Ha participado de capacitaciones en: (en caso afirmativo, por favor indique el número de personas de su sede capacitadas, además indique si la capacitación se realizó de forma presencial o virtual; ejemplo 2/5 docentes capacitados)

* Brigada contra incendios _____

* Brigadas de evacuación _____

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA Instituto Agrícola Risaralda MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Decreto de creación No.000828 del 30 de septiembre de 2002 Resolución de aprobación No. 006775 del 15 de noviembre 2022	Código: PGIRE2024
		Versión: 1.0
		Fecha: 01/04/2024
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	PLAN DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR (PGIRE) Versión actualizada 2024	Página 1 de 41

* Brigadas de primeros auxilios _____

Según la información recolectada en la tabla 7 solo un docente participo en una capacitación contra incendios y dos docentes participaron en capacitaciones en brigadas de evacuación de manera presencial, y se cuenta con la participación de un docente en capacitación en brigada de primero auxilios de manera virtual.

Tabla 7, Participación en brigadas.

	Si	No	Presencial	Virtual
Brigada contra incendios	1	7	1	0
Brigada de evacuación	2	6	2	0
Brigada de primeros auxilios	1	7	0	1

5. Señale los lugares y/o objetos dentro de la sede educativa que pueden originar accidentes (estudiantes, docentes, directivos, padres de familia, administrativos, visitantes)

El peligro es una condición o característica intrínseca que puede causar lesión o enfermedad, en la tabla 12 analizamos esos lugares que pueden generar esta condición y son la electricidad, el patio y escenarios deportivos los que presentan un mayor peligro.

El riesgo es la combinación de la probabilidad y la consecuencia de no controlar el peligro vemos que accidentes de trabajo presentan un grado bajo, pero muchos encuestados lo tienen presente.

Tabla 8: lugares y objetos que pueden ocasionar accidentes

Lugares y objetos que pueden originar accidentes	Puede afectar a la sede educativa?		Nivel de exposición a la amenaza		
	si	No	Alto	Medio	Bajo
Electricidad	7	1	2	3	2
Desorden civil	3	3	0	3	1
Intoxicación	3	1	0	0	4
Fallas estructurales (paredes, pisos, puertas y ventanas)	5	1	0	3	3
Gases y líquidos inflamables	3	2	0	1	3

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA Instituto Agrícola Risaralda MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Decreto de creación No.000828 del 30 de septiembre de 2002 Resolución de aprobación No. 006775 del 15 de noviembre 2022	Código: PGIRE2024
		Versión: 1.0
		Fecha: 01/04/2024
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	PLAN DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR (PGIRE) Versión actualizada 2024	Página 1 de 41

Accidente de trabajo (deslizamiento por los pisos)	6	2	1	0	6
Ataque ofídico	5	1	0	4	1
Temperatura	3	3	1	1	3
Iluminación y ventilación	4	2	0	2	3
Patio y escenarios deportivos (caídas por juego)	7	2	2	3	3
Ruidos	4	4	1	0	3

6. Existen acciones correctivas que permitan eliminar peligros y/o disminuir el riesgo de que se materialicen accidentes o incidentes. Por favor, descríbalas.

En la pregunta número 6, se buscó realizar una lluvia de ideas sobre acciones correctivas que permitan eliminar peligros y las respuestas obtenidas son:

Mantenimiento semestral a la sede

Enseñanza de evitar riesgos o peligros por la manipulación de algunos materiales, o por algunos sitios dentro de la institución simulacros de como evacuar o que se debe realizar de acuerdo a la situación que es presente.

Un accidente de los que están expuestos los niños al estar expuestos en sus horas de descanso a unos columpios que no están en condiciones óptimas para el uso de ellos. Entonces, es una situación de riesgo.

Tener prudencia a la hora de realizar cualquier actividad

Mantener constante atención a los alumnos

Cartelera informativa

Charlas en formación

Simulacros

Mantenimiento semestral a la sede

Cerramiento incompleto (peligro), probabilidad media de que hurten objetos de la institución, probabilidad baja de que un niño se escape.

Llave de paso en baño oxidada, probabilidad alta de que un estudiante o docente se lastime.

7. ¿Ha participado en simulacros escolares?

En las figuras 3 podemos ver la baja participación en simulacro escolares, solamente 3 docentes han participado en simulacros.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA Instituto Agrícola Risaralda MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Decreto de creación No.000828 del 30 de septiembre de 2002 Resolución de aprobación No. 006775 del 15 de noviembre 2022	Código: PGIRE2024
		Versión: 1.0
		Fecha: 01/04/2024
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	PLAN DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR (PGIRE) Versión actualizada 2024	Página 1 de 41



Figura 3. Participación en simulacros escolares.

8. Los simulacros en los que ha participado, han sido en la sede en la que se encuentra?

En la figura 4 vemos que la capacitación se ha tomado en mayor proporción fuera de la sede, esto puede manifestar la baja preparación frente a este tema y el deseo aislado de capacitarse.

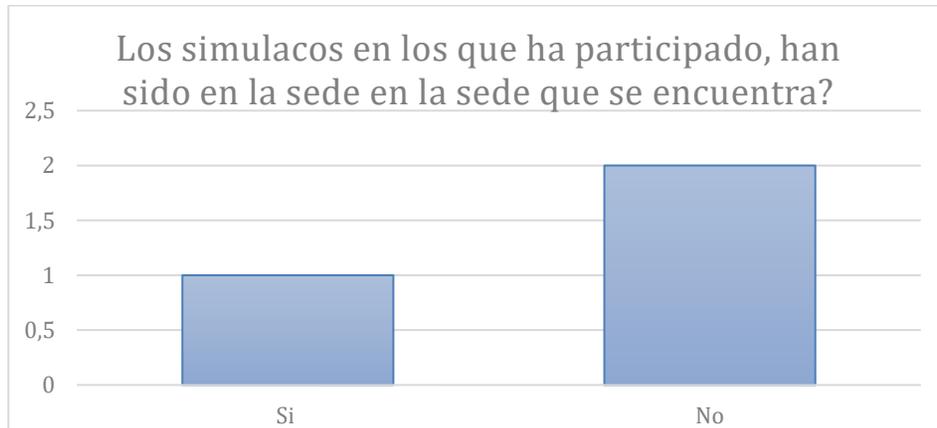


Figura 4. Simulacros en la sede.

10. ¿Existe en su sede un plano en donde esté señalizada la ruta de evacuación? ¿Está visible a toda la comunidad educativa?

Evidenciamos en la figura 5 la no existencia de un plano que señalice la ruta de evacuación.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA Instituto Agrícola Risaralda MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Decreto de creación No.000828 del 30 de septiembre de 2002 Resolución de aprobación No. 006775 del 15 de noviembre 2022	Código: PGIRE2024
		Versión: 1.0
		Fecha: 01/04/2024
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	PLAN DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR (PGIRE) Versión actualizada 2024	Página 1 de 41

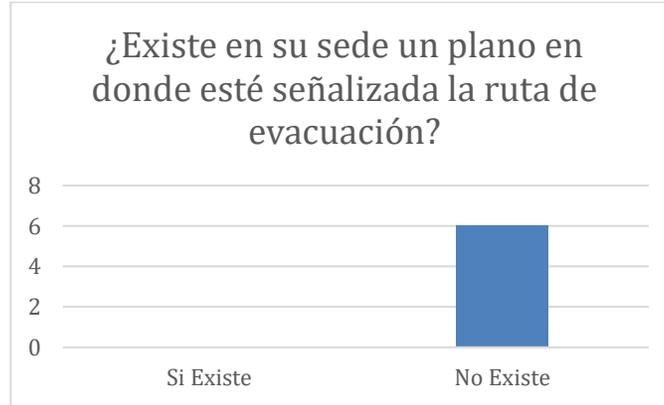


Figura 5 Planos ruta de evacuación.

11. ¿En su sede se encuentra señalizada la ruta de evacuación? Si _____ No _____

De la figura 6 se observa que en una sede se encuentra señalizada la ruta de evacuación.

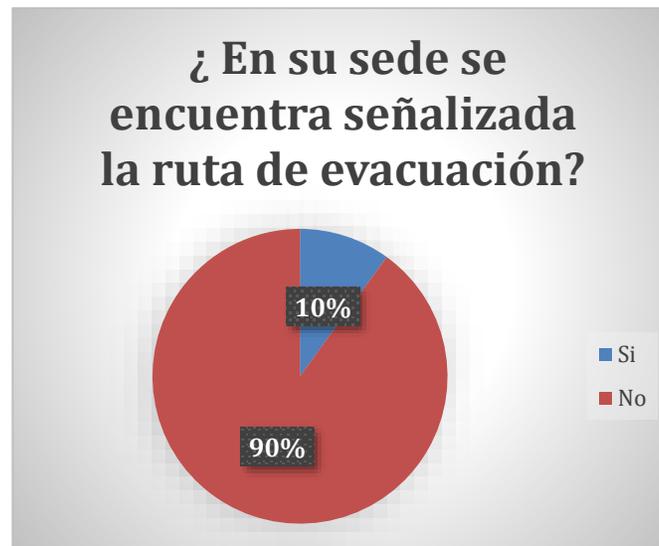


Figura 6 Ruta de evacuación.

13. Indique de la siguiente lista los recursos con los que cuenta su sede, para el caso de extintores y botiquín de primeros auxilios por favor tenga en cuenta las fechas de vencimiento. Si cuenta con botiquín elabore un listado en donde relacione los elementos con que cuenta, la cantidad y la fecha de vencimiento de cada uno de ellos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA Instituto Agrícola Risaralda MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Decreto de creación No.000828 del 30 de septiembre de 2002 Resolución de aprobación No. 006775 del 15 de noviembre 2022	Código: PGIRE2024
		Versión: 1.0
		Fecha: 01/04/2024
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	PLAN DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR (PGIRE) Versión actualizada 2024	Página 1 de 41

En la tabla 9 se reconocen la falta de la mayor parte de los recursos necesarios para atender una emergencia, se resalta que 6 encuestados manifestaron tener botiquín de primeros auxilios y 5 manifestaron tener extintor, pese a que estos extintores se encontraban en mal estado. También se puede evidenciar, que no se cuenta con elementos importantes y necesarios como son camillas, planta eléctrica, lámparas de emergencia, sala de enfermería, y que se cuenta con poca cantidad de recursos como radios a baterías.

Tabla 9. Inventario de recursos internos.

INVENTARIO DE RECURSOS INTERNOS					
Recurso	recurso		cantidad	estado	
	si	no		Bueno	Malo
Botiquín de primeros auxilios	6	4	7	2	1
Extintor contra incendios	5	5	5	0	4
Camilla	0	10	0	0	0
Megáfono	0	10	0	0	0
Radio a baterías	1	9	1	1	0
Planta eléctrica	0	10	0	0	0
Lámparas de emergencia o linternas	0	10	0	0	0
Sala de enfermería	0	10	0	0	0
Cartilla con números de emergencia	0	10	0	0	0
Sistema de alarma	0	10	0	0	0
Zonas de seguridad	3	7	3	2	0
Otros	0	0	0	0	0

14. ¿Ha definido con los estudiantes de su sede un sistema de alarma en caso de emergencia? Diga cuál y señale de este las características que se enuncian en la tabla

En la tabla 10 podemos observar que no se ha realizado una divulgación sobre el sistema de alarma en casos de emergencia

Tabla 10. Sistema de alarma.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA Instituto Agrícola Risaralda MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Decreto de creación No.000828 del 30 de septiembre de 2002 Resolución de aprobación No. 006775 del 15 de noviembre 2022	Código: PGIRE2024
		Versión: 1.0
		Fecha: 01/04/2024
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	PLAN DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR (PGIRE) Versión actualizada 2024	Página 1 de 41

CARACTERÍSTICAS	Si	No
Es conocida por el personal	0	10
La señal se percibe rápidamente	0	10
Cuenta con el código establecido	0	10
Se utiliza durante los ejercicios	0	10
Activación automática	0	10
Fuente de energía automática	0	10
Cuenta con mantenimiento permanente	0	10

15. en la siguiente tabla se presenta una matriz de vulnerabilidad, valore el estado de cada uno de los factores que pueden ser vulnerables frente a una amenaza (sísmica (1), deslizamiento (2), inundación (3) e incendio (4)). Los indicadores corresponden a: E: Excelente; B: Bueno; R: Regular y M: malo

En la tabla 11, matriz de vulnerabilidad evidencia buenas condiciones en lo referente al estado de los cimientos, de los muros y el estado de los alrededores del plantel fijándonos en lo referente a la estabilidad del terreno, junto con la figura 25 donde se evidencia que la percepción sobre el estado en su mayoría es bueno.

En grado excelente solo un encuestado manifiesta que se encuentra: el material con el que está construido la planta física y el estado de la red de aguas negras.

En estado malo 3 encuestados mencionan el estado de los techos, 4 de los encuestados se manifestaron el estado de sistema de recolección de aguas lluvias alrededor del plantel, y 2 sobre el estado de la red de aguas negras. Entre otros.

Tabla 11. Matriz de vulnerabilidad.

VULNERABILIDAD	Excelente (E)	Bueno (B)	Regular (R)	Malo (M)
El estado de los cimientos del plantel (columnas, vigas de amarre) (1,2)	0	8	1	0
Estado de los muros estructurales (grietas, separaciones) (1,2)	0	8	1	0
Estado de los techos (1)	0	2	4	3

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA Instituto Agrícola Risaralda MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Decreto de creación No.000828 del 30 de septiembre de 2002 Resolución de aprobación No. 006775 del 15 de noviembre 2022	Código: PGIRE2024
		Versión: 1.0
		Fecha: 01/04/2024
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	PLAN DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR (PGIRE) Versión actualizada 2024	Página 1 de 41

Material con el que está construida la planta física (1,4)	1	7	0	1
Estado de las escaleras y accesos (1,2,3,4)	0	5	1	0
Estado de pisos y andenes (hundimientos y separaciones) (1,2)	0	2	6	1
Estado de los alrededores del plantel (evidencia de inestabilidad del terreno) (1,2)	0	8	1	0
Estado de la red de aguas negras (cañerías y desagües) (1,3)	1	4	2	2
Estado del sistema de recolección de aguas lluvias alrededor del plantel	0	2	3	4
Estado de ubicación de cocinetas	0	6	1	1
Estado de la red interna de gas (1,4)	0	5	0	1
Estado de nivelación de pisos (3)	0	4	4	1

Con respecto a la tabla 12 se observa información, sobre la ubicación y aseguramiento de objetos que pueden caer seis encuestados manifestaron que se encontraban en buen estado y dos en estado regular.

Sobre la disposición de espacios abiertos, amplios y seguros dos transmiten que se encuentran en excelente estado tres bueno y cuatro regular.

La ubicación con respecto a ríos, quebradas, vemos un encuestado en estado excelente, cuatro en estado bueno, dos regular y uno malo.

Ubicación con aspecto a laderas, canteras. En este se observa una frecuencia homogénea es decir que dos (2) encuestados manifiestan el estado excelente, dos (2) bueno y dos (2) regular.

Tabla 12. Matriz vulnerabilidad (2).

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA Instituto Agrícola Risaralda MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Decreto de creación No.000828 del 30 de septiembre de 2002 Resolución de aprobación No. 006775 del 15 de noviembre 2022	Código: PGIRE2024
		Versión: 1.0
		Fecha: 01/04/2024
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	PLAN DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR (PGIRE) Versión actualizada 2024	Página 1 de 41

VULNERABILIDAD	Excelente (E)	Bueno (B)	Regular (R)	Malo (M)
Ubicación y aseguramiento de objetos que pueden caer (1)	0	6	2	0
Disposición de espacios abiertos, amplios y seguros (1,2,3,4)	2	3	4	0
Ubicación con respecto a ríos, quebradas (1,2,3)	1	4	3	1
Ubicación con respecto a laderas, canteras (1,2)	2	2	2	0

En la tabla 13 observa la percepción negativa por parte de los docentes, acerca de la realización de simulacros, conocimiento de la comunidad educativa sobre el plan escolar, la señalización de rutas de evacuación, ubicación de extintores, seguridad y acceso permanente a las rutas de evacuación y en menor grado la distancia a centros de atención médica.

Tabla 13. Matriz vulnerabilidad (3).

VULNERABILIDAD	Excelente (E)	Bueno (B)	Regular (R)	Malo (M)
Ubicación y calidad del almacenamiento de materiales inflamables	0	5	1	1
Organización interna del plantel (brigadas) (1,2,3,4)	0	2	2	5
Realización de simulacros (mínimo dos veces al año) (1,2,3,4)	0	0	1	8
Conocimiento de la comunidad educativa sobre el plan escolar (1,2,3,4)	0	0	1	6
Señalización de rutas de evacuación, ubicación de extintores (1,2,3,4)	0	0	1	8
Seguridad y acceso permanente a las rutas de evacuación (1,2,3,4)	0	0	1	8
Sistema de alarma (1,2,3,4)	0	0	0	8
Disposición de elementos para atención de emergencias extintores, botiquín (1,2,3,4)	0	0	2	7
Distancia a centros de atención médica (1,2,3,4)	0	2	5	2

PLAN DE ACCIÓN

LÍNEAS DE EMERGENCIA

Policía: [Número de teléfono de la policía local]

Bomberos: [Número de teléfono del cuerpo de bomberos local]

Hospital: [Número de teléfono del hospital más cercano]

Cruz Roja: [Número de teléfono de la Cruz Roja local]

PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE SISMO O TERREMOTO

Este plan de emergencia se ha elaborado siguiendo las directrices establecidas en la Guía de Buenas Prácticas para la Elaboración e Implementación de Planes de Emergencia en Establecimientos Educativos, publicada por el Ministerio de Educación Nacional de

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA Instituto Agrícola Risaralda MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Decreto de creación No.000828 del 30 de septiembre de 2002 Resolución de aprobación No. 006775 del 15 de noviembre 2022	Código: PGIRE2024
		Versión: 1.0
		Fecha: 01/04/2024
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	PLAN DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR (PGIRE) Versión actualizada 2024	Página 1 de 41

Colombia. La guía proporciona un marco integral para la identificación de riesgos, el desarrollo del plan, la implementación, la capacitación y la evaluación.

FASE DE PREVENCIÓN

1. Sensibilización y capacitación:

- Realizar simulacros de terremotos periódicamente con toda la comunidad educativa.
- Brindar charlas informativas sobre terremotos, efectos y medidas de prevención.
- Capacitar al personal docente y administrativo en primeros auxilios y técnicas de evacuación.
- Elaborar y distribuir material informativo sobre terremotos y el Plan de Contingencias.

2. Identificación y evaluación de riesgos:

- Identificar las zonas seguras y de riesgo dentro de la institución educativa.
- Evaluar la infraestructura escolar para determinar su vulnerabilidad sísmica.
- Elaborar un mapa de riesgos que indique las zonas seguras, rutas de evacuación y puntos de encuentro.
- Señalizar adecuadamente las zonas seguras, rutas de evacuación y puntos de encuentro.

3. Planificación de la respuesta:

- Designar un Comité de Emergencias Escolar responsable de la coordinación de las acciones durante un terremoto.
- Establecer un plan de comunicación para informar a la comunidad educativa sobre las acciones a seguir durante un terremoto.
- Definir las responsabilidades de cada miembro del personal durante un terremoto.
- Asegurar la disponibilidad de un botiquín de primeros auxilios y otros recursos necesarios para la atención de emergencias.

4. Mantenimiento preventivo:

- Realizar inspecciones periódicas de la infraestructura escolar para identificar y corregir posibles riesgos sísmicos.
- Asegurar que las instalaciones eléctricas, de gas y agua se encuentren en buen estado y cumplan con las normas de seguridad.
- Implementar un programa de mantenimiento preventivo para los sistemas de alarma, extintores y otros equipos de emergencia.

FASE DE RESPUESTA

1. Detección del sismo:

- Al percibir un sismo, el personal docente y administrativo debe activar la alarma sísmica.
- Los estudiantes deben permanecer en calma y seguir las instrucciones del docente a cargo.

2. Evacuación:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA Instituto Agrícola Risaralda MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Decreto de creación No.000828 del 30 de septiembre de 2002 Resolución de aprobación No. 006775 del 15 de noviembre 2022	Código: PGIRE2024
		Versión: 1.0
		Fecha: 01/04/2024
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	PLAN DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR (PGIRE) Versión actualizada 2024	Página 1 de 41

- Los estudiantes deben evacuar el aula de manera ordenada y siguiendo las rutas de evacuación establecidas.
- El docente a cargo debe guiar a los estudiantes y asegurarse de que ninguno se quede atrás.
- El personal administrativo y de apoyo debe colaborar en la evacuación y dirigir a los estudiantes hacia los puntos de encuentro.

3. Protección en zonas seguras:

- Una vez en los puntos de encuentro, los estudiantes deben permanecer agachados junto a las paredes o bajo mesas resistentes, protegiendo su cabeza y cuello.
- El personal docente y administrativo debe verificar la presencia de todos los estudiantes y tomar lista.
- Se debe prestar atención a las personas heridas y brindarles primeros auxilios si es necesario.

4. Evaluación de daños y atención a emergencias:

- Una vez que el sismo haya cesado, el Comité de Emergencias Escolar debe evaluar los daños y tomar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de la comunidad educativa.
- Se debe activar el plan de comunicación para informar a las autoridades y padres de familia sobre la situación.
- Se debe brindar atención médica a las personas heridas y activar los protocolos de atención a emergencias.

5. Reanudación de actividades:

- El Comité de Emergencias Escolar, en coordinación con las autoridades, determinará el momento oportuno para reanudar las actividades educativas.
- Se deben realizar las reparaciones necesarias en la infraestructura escolar antes de su reapertura.
- Se debe brindar apoyo médico a los estudiantes y personal que lo requiera.

FASE DE RECUPERACIÓN

1. Evaluación de necesidades:

- Realizar una evaluación de las necesidades de la institución educativa tras el terremoto.
- Identificar los recursos necesarios para la reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura escolar.
- Establecer un plan de recuperación que incluya plazos, responsables y presupuesto.

2. Búsqueda de apoyo:

- Solicitar apoyo a las autoridades locales, nacionales e internacionales para la reconstrucción y rehabilitación de la institución educativa.
- Buscar alianzas con organizaciones no gubernamentales y entidades privadas para la obtención de recursos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA Instituto Agrícola Risaralda MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Decreto de creación No.000828 del 30 de septiembre de 2002 Resolución de aprobación No. 006775 del 15 de noviembre 2022	Código: PGIRE2024
		Versión: 1.0
		Fecha: 01/04/2024
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	PLAN DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR (PGIRE) Versión actualizada 2024	Página 1 de 41

- Informar a la comunidad educativa sobre los avances en el proceso de recuperación.

PLAN DE CONTINGENCIA PARA INUNDACIONES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Este plan de emergencia se ha elaborado siguiendo las directrices establecidas en la Guía de Buenas Prácticas para la Elaboración e Implementación de Planes de Emergencia en Establecimientos Educativos, publicada por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia. La guía proporciona un marco integral para la identificación de riesgos, el desarrollo del plan, la implementación, la capacitación y la evaluación.

FASE DE PREVENCIÓN

1. Identificación y evaluación de riesgos:

- Identificar las zonas de mayor riesgo de inundación dentro de la institución educativa.
- Evaluar la infraestructura escolar para determinar su vulnerabilidad a las inundaciones.
- Elaborar un mapa de riesgos que indique las zonas seguras, rutas de evacuación y puntos de encuentro.
- Señalar adecuadamente las zonas seguras, rutas de evacuación y puntos de encuentro.

2. Mantenimiento preventivo:

- Limpiar periódicamente las alcantarillas, canales y desagües para evitar obstrucciones.
- Realizar inspecciones periódicas de la infraestructura escolar para identificar y corregir posibles problemas que puedan aumentar el riesgo de inundaciones.
- Asegurar que las instalaciones eléctricas, de gas y agua se encuentren en buen estado y cumplan con las normas de seguridad.

3. Planificación de la respuesta:

- Designar un Comité de Emergencias Escolar responsable de la coordinación de las acciones durante una inundación.
- Establecer un plan de comunicación para informar a la comunidad educativa sobre las acciones a seguir durante una inundación.
- Definir las responsabilidades de cada miembro del personal durante una inundación.
- Asegurar la disponibilidad de un botiquín de primeros auxilios y otros recursos necesarios para la atención de emergencias.

4. Sensibilización y capacitación:

- Realizar simulacros de inundación periódicamente con toda la comunidad educativa.
- Brindar charlas informativas sobre inundaciones, sus causas, efectos y medidas de prevención.
- Capacitar al personal docente y administrativo en primeros auxilios y técnicas de evacuación.
- Elaborar y distribuir material informativo sobre inundaciones y el Plan de Contingencias.

FASE DE RESPUESTA

1. Detección del riesgo:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA Instituto Agrícola Risaralda MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Decreto de creación No.000828 del 30 de septiembre de 2002 Resolución de aprobación No. 006775 del 15 de noviembre 2022	Código: PGIRE2024
		Versión: 1.0
		Fecha: 01/04/2024
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	PLAN DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR (PGIRE) Versión actualizada 2024	Página 1 de 41

- Monitorear el pronóstico del tiempo y las alertas de inundaciones emitidas por las autoridades.
- Observar los signos de inundación, como el aumento del nivel del agua, la presencia de lodo o la inundación de zonas bajas.

2. Activación del Plan de Contingencias:

- El Comité de Emergencias Escolar activará el Plan de Contingencias cuando se detecte un riesgo de inundación.
- Se informará a la comunidad educativa sobre la situación y las acciones a seguir.

3. Evacuación:

- Si la inundación es inminente, se procederá a la evacuación ordenada de la institución educativa.
- Los estudiantes deben seguir las instrucciones del docente a cargo y dirigirse a los puntos de encuentro establecidos.
- El personal docente y administrativo debe colaborar en la evacuación y verificar la presencia de todos los estudiantes.

4. Protección en zonas seguras:

- Una vez en los puntos de encuentro, los estudiantes deben permanecer en calma y esperar instrucciones.
- Se debe tomar lista de los estudiantes para verificar su presencia.
- Se debe prestar atención a las personas heridas y brindarles primeros auxilios si es necesario.

5. Evaluación de daños y atención a emergencias:

- Una vez que la inundación haya cesado, el Comité de Emergencias Escolar evaluará los daños y tomará las medidas necesarias para garantizar la seguridad de la comunidad educativa.
- Se debe activar el plan de comunicación para informar a las autoridades y padres de familia sobre la situación.
- Se debe brindar atención médica a las personas heridas y activar los protocolos de atención a emergencias.

FASE DE POST-INUNDACIÓN

1. Evaluación de necesidades:

- Realizar una evaluación de las necesidades de la institución educativa tras la inundación.
- Identificar los recursos necesarios para la limpieza, reparación y rehabilitación de la infraestructura escolar.
- Establecer un plan de recuperación que incluya plazos, responsables y presupuesto.

2. Búsqueda de apoyo:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA Instituto Agrícola Risaralda MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Decreto de creación No.000828 del 30 de septiembre de 2002 Resolución de aprobación No. 006775 del 15 de noviembre 2022	Código: PGIRE2024
		Versión: 1.0
		Fecha: 01/04/2024
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	PLAN DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR (PGIRE) Versión actualizada 2024	Página 1 de 41

- Solicitar apoyo a las autoridades locales, nacionales e internacionales para la limpieza, reparación y rehabilitación de la institución educativa.
- Buscar alianzas con organizaciones no gubernamentales y entidades privadas para la obtención de recursos.
- Informar a la comunidad educativa sobre los avances en el proceso de recuperación.

PLAN DE PREVENCIÓN PARA COVID-19 Y ENFERMEDADES CONTAGIOSAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Este plan de emergencias se ha elaborado siguiendo las directrices establecidas en el LINEAMIENTO DE CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD EN ENTORNO EDUCATIVO EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID-19, con el objetivo de proteger la salud de la comunidad educativa y garantizar un retorno seguro a las aulas.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN GENERAL

1. Higiene personal:

- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón durante al menos 20 segundos, especialmente antes y después de comer, usar el baño, toser o estornudar, y después de tocar superficies comunes.
- Utilizar gel anti-bacterial a base de alcohol cuando no haya agua y jabón disponibles.
- Cubrirse la boca y la nariz con el antebrazo o un pañuelo desechable al toser o estornudar, y desechar el pañuelo usado inmediatamente.
- Evitar tocarse la cara, especialmente los ojos, la nariz y la boca.
- Mantener las uñas cortas y limpias.

2. Distanciamiento social:

- Mantener una distancia mínima de 2 metros entre personas, siempre que sea posible.
- Evitar el contacto físico directo, como saludos de mano o abrazos.
- Limitar el número de personas en espacios cerrados y asegurar una ventilación adecuada.
- Señalizar las zonas de circulación y establecer flujos unidireccionales para evitar aglomeraciones.

3. Uso de mascarilla:

- El uso de mascarilla es obligatorio para todas las personas dentro de la institución educativa, excepto para estudiantes menores de 2 años o con condiciones médicas que lo contraindiquen.
- La mascarilla debe cubrir completamente la nariz y la boca, ajustarse bien al rostro y ser de un material transpirable.
- Se debe reemplazar la mascarilla cada 4 horas o cuando se humedezca.
- Se debe desechar la mascarilla de manera segura en un contenedor de residuos.

4. Vacunación:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA Instituto Agrícola Risaralda MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Decreto de creación No.000828 del 30 de septiembre de 2002 Resolución de aprobación No. 006775 del 15 de noviembre 2022	Código: PGIRE2024
		Versión: 1.0
		Fecha: 01/04/2024
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	PLAN DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR (PGIRE) Versión actualizada 2024	Página 1 de 41

- Fomentar la vacunación contra el COVID-19 entre toda la comunidad educativa, de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias.
 - Brindar información sobre los beneficios y la seguridad de las vacunas.
 - Facilitar el acceso a la vacunación para los miembros de la comunidad educativa que aún no se hayan vacunado.
5. Limpieza y desinfección:
- Limpiar y desinfectar frecuentemente las superficies de alto contacto, como mesas, sillas, manijas de puertas, interruptores de luz y teclados de computadoras.
 - Utilizar productos de limpieza y desinfección de uso doméstico registrados ante la autoridad sanitaria competente.
 - Ventilar adecuadamente los espacios cerrados, especialmente después de haber estado ocupados.
6. Detección temprana de casos:
- Implementar un sistema de monitoreo para identificar posibles casos de COVID-19 o de otras enfermedades contagiosas entre la comunidad educativa.
 - Establecer un protocolo para el manejo de casos sospechosos o confirmados, incluyendo el aislamiento y la notificación a las autoridades sanitarias.
 - Brindar apoyo y orientación a las personas que presenten síntomas o que hayan sido diagnosticadas con una enfermedad contagiosa.
7. Promoción de la salud mental:
- Brindar apoyo psicológico y emocional a la comunidad educativa para afrontar los desafíos de la pandemia de COVID-19.
 - Fomentar hábitos de vida saludables, como una alimentación balanceada, actividad física regular y técnicas de relajación.
 - Crear un ambiente escolar positivo y seguro que promueva el bienestar emocional de todos los miembros de la comunidad educativa.
8. Comunicación efectiva:
- Mantener a la comunidad educativa informada sobre las medidas de prevención y el desarrollo de la pandemia.
 - Proporcionar información clara, precisa y actualizada sobre el COVID-19 y otras enfermedades contagiosas.
 - Facilitar canales de comunicación para que la comunidad educativa pueda expresar sus dudas, inquietudes y sugerencias.
9. Capacitación y sensibilización:
- Capacitar al personal docente, administrativo y de apoyo sobre las medidas de prevención y el manejo de casos sospechosos o confirmados.
 - Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de las medidas de prevención y la responsabilidad individual en la protección de la salud colectiva.
 - Fomentar una cultura de autocuidado y responsabilidad social en el entorno escolar.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA Instituto Agrícola Zisaraída MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Decreto de creación No.000828 del 30 de septiembre de 2002 Resolución de aprobación No. 006775 del 15 de noviembre 2022	Código: PGIRE2024
		Versión: 1.0
		Fecha: 01/04/2024
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	PLAN DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR (PGIRE) Versión actualizada 2024	Página 1 de 41

PLAN DE EMERGENCIA PARA ACCIDENTES E INTOXICACIONES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

El presente Plan de Emergencia pretende establecer las acciones a seguir en caso de accidentes o intoxicaciones que puedan ocurrir dentro de la Institución Educativa. Su implementación busca brindar una respuesta rápida y efectiva para proteger la salud y la seguridad de la comunidad educativa.

Este plan de emergencia se ha elaborado siguiendo las directrices establecidas en la Guía de Buenas Prácticas para la Elaboración e Implementación de Planes de Emergencia en Establecimientos Educativos, publicada por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia. La guía proporciona un marco integral para la identificación de riesgos, el desarrollo del plan, la implementación, la capacitación y la evaluación.

FASE DE PREVENCIÓN

1. Identificación de riesgos:

- Realizar una evaluación de los riesgos potenciales de accidentes e intoxicaciones dentro de la institución educativa.
- Identificar áreas de mayor riesgo, como laboratorios, talleres, áreas de juegos, comedor y baños.
- Elaborar un mapa de riesgos que indique la ubicación de los peligros potenciales y las rutas de evacuación.

2. Implementación de medidas preventivas:

- Señalizar adecuadamente las áreas de riesgo con carteles y símbolos de advertencia.
- Asegurar el almacenamiento adecuado de productos químicos, medicamentos y materiales peligrosos.
- Implementar programas de capacitación en primeros auxilios y seguridad para el personal docente, administrativo y de apoyo.
- Realizar simulacros de accidentes e intoxicaciones periódicamente con toda la comunidad educativa.

3. Equipamiento de emergencia:

- Contar con un botiquín de primeros auxilios bien surtido y de fácil acceso.
- Disponer de teléfonos de emergencia visibles y accesibles en toda la institución.
- Tener a mano una lista de números de teléfono de las autoridades de emergencia, como policía, bomberos, hospitales y Cruz Roja.

FASE DE RESPUESTA

1. Detección del accidente o intoxicación:

- Cualquier miembro de la comunidad educativa que presencie o tenga conocimiento de un accidente o intoxicación debe informar de inmediato al personal docente o administrativo más cercano.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA Instituto Agrícola Risaralda MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Decreto de creación No.000828 del 30 de septiembre de 2002 Resolución de aprobación No. 006775 del 15 de noviembre 2022	Código: PGIRE2024
		Versión: 1.0
		Fecha: 01/04/2024
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	PLAN DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR (PGIRE) Versión actualizada 2024	Página 1 de 41

2. Activación del Plan de Emergencia:

- El personal docente o administrativo a cargo activará el Plan de Emergencia, iniciando la cadena de respuesta.
- Se informará a la comunidad educativa sobre la situación y las medidas a seguir.

3. Evaluación de la situación:

- Se evaluará la gravedad del accidente o intoxicación y se determinará el curso de acción a seguir.
- Se prestará atención inmediata a la víctima, brindando primeros auxilios si es necesario.

4. Solicitud de asistencia:

- Si la situación lo amerita, se solicitará asistencia a las autoridades de emergencia, como policía, bomberos, hospital o Cruz Roja.
- Se proporcionará a las autoridades toda la información necesaria sobre el accidente o intoxicación y la ubicación de la víctima.

5. Evacuación (si es necesario):

- Si el accidente o intoxicación representa un riesgo para la seguridad de la comunidad educativa, se procederá a la evacuación ordenada de la institución.
- Se seguirán las rutas de evacuación establecidas y se garantizará la seguridad de todos los estudiantes, docentes y personal.

6. Atención médica:

- La víctima del accidente o intoxicación recibirá atención médica en el lugar o será trasladada a un centro de salud, según la gravedad de la situación.
- Se mantendrá a la familia de la víctima informada sobre su estado de salud.

FASE DE POST-EMERGENCIA

1. Investigación del accidente o intoxicación:

- Una vez superada la emergencia, se realizará una investigación para determinar la causa del accidente o intoxicación y tomar medidas preventivas para evitar que vuelva a ocurrir.
- Se identificarán las áreas de mejora en el Plan de Emergencia y se realizarán los ajustes necesarios.

2. Apoyo psicológico:

- Se brindará apoyo psicológico a la víctima del accidente o intoxicación, así como a su familia y a los miembros de la comunidad educativa que hayan sido afectados por el evento.
- Se fomentará un ambiente de apoyo y comprensión en la institución educativa.

3. Comunicación y sensibilización:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA Instituto Agrícola Risaralda MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Decreto de creación No.000828 del 30 de septiembre de 2002 Resolución de aprobación No. 006775 del 15 de noviembre 2022	Código: PGIRE2024
		Versión: 1.0
		Fecha: 01/04/2024
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	PLAN DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR (PGIRE) Versión actualizada 2024	Página 1 de 41

- Se informará a toda la comunidad educativa sobre las lecciones aprendidas del accidente o intoxicación y las medidas preventivas que se han tomado.
- Se realizarán campañas de sensibilización para promover la seguridad y la prevención de accidentes e intoxicaciones en la institución educativa.

PLAN DE EMERGENCIA PARA INCENDIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

El presente Plan de Emergencia pretende establecer las acciones a seguir en caso de un incendio dentro de la Institución Educativa. Su implementación busca proteger la vida y la integridad física de la comunidad educativa, así como minimizar los daños a la infraestructura y bienes de la institución.

Este plan de emergencia se ha elaborado siguiendo las directrices establecidas en la Guía de Buenas Prácticas para la Elaboración e Implementación de Planes de Emergencia en Establecimientos Educativos, publicada por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia. La guía proporciona un marco integral para la identificación de riesgos, el desarrollo del plan, la implementación, la capacitación y la evaluación.

FASE DE PREVENCIÓN

1. Identificación y evaluación de riesgos:

- Realizar un estudio para identificar las zonas de mayor riesgo de incendio dentro de la institución educativa.
- Evaluar la infraestructura escolar para determinar su vulnerabilidad al fuego.
- Elaborar un mapa de riesgos que indique las zonas seguras, rutas de evacuación y puntos de encuentro.
- Señalar adecuadamente las zonas seguras, rutas de evacuación y puntos de encuentro.

2. Mantenimiento preventivo:

- Inspeccionar periódicamente las instalaciones eléctricas, de gas y sistemas de alarma contra incendios para garantizar su correcto funcionamiento.
- Realizar simulacros de incendio periódicamente con toda la comunidad educativa.
- Brindar charlas informativas sobre incendios, sus causas, efectos y medidas de prevención.
- Capacitar al personal docente y administrativo en primeros auxilios y técnicas de evacuación.
- Asegurar la disponibilidad de un botiquín de primeros auxilios y extintores de fuego en buen estado.

3. Planificación de la respuesta:

- Designar un Comité de Emergencias Escolar responsable de la coordinación de las acciones durante un incendio.
- Establecer un plan de comunicación para informar a la comunidad educativa sobre las acciones a seguir durante un incendio.
- Definir las responsabilidades de cada miembro del personal durante un incendio.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA Instituto Agrícola Risaralda MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Decreto de creación No.000828 del 30 de septiembre de 2002 Resolución de aprobación No. 006775 del 15 de noviembre 2022	Código: PGIRE2024
		Versión: 1.0
		Fecha: 01/04/2024
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	PLAN DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR (PGIRE) Versión actualizada 2024	Página 1 de 41

- Asegurar la disponibilidad de un botiquín de primeros auxilios y extintores de fuego en buen estado.

FASE DE RESPUESTA

1. Detección del incendio:

- Cualquier miembro de la comunidad educativa que detecte un incendio debe activar la alarma contra incendios de inmediato e informar al personal docente o administrativo más cercano.

2. Activación del Plan de Emergencia:

- El Comité de Emergencias Escolar activará el Plan de Emergencia, iniciando la cadena de respuesta.
- Se informará a la comunidad educativa sobre la situación y las medidas a seguir.

3. Evacuación:

- Si la situación lo amerita, se procederá a la evacuación ordenada de la institución educativa.
- Se seguirán las rutas de evacuación establecidas y se garantizará la seguridad de todos los estudiantes, docentes y personal.
- Los estudiantes deben seguir las instrucciones del docente a cargo y dirigirse a los puntos de encuentro establecidos.
- El personal docente y administrativo debe colaborar en la evacuación y verificar la presencia de todos los estudiantes.

4. Extinción del incendio (si es posible):

- Si el incendio es pequeño y puede ser controlado de forma segura, se utilizarán los extintores de fuego disponibles.
- En caso de un incendio mayor, se debe esperar la llegada del cuerpo de bomberos.

5. Protección en zonas seguras:

- Una vez en los puntos de encuentro, los estudiantes deben permanecer en calma y esperar instrucciones.
- Se debe tomar lista de los estudiantes para verificar su presencia.
- Se debe prestar atención a las personas heridas y brindarles primeros auxilios si es necesario.

6. Evaluación de daños y atención a emergencias:

- Una vez que el incendio haya sido controlado, el Comité de Emergencias Escolar evaluará los daños y tomará las medidas necesarias para garantizar la seguridad de la comunidad educativa.
- Se debe activar el plan de comunicación para informar a las autoridades y padres de familia sobre la situación.
- Se debe brindar atención médica a las personas heridas y activar los protocolos de atención a emergencias.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA Instituto Agrícola Risaralda MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Decreto de creación No.000828 del 30 de septiembre de 2002 Resolución de aprobación No. 006775 del 15 de noviembre 2022	Código: PGIRE2024
		Versión: 1.0
		Fecha: 01/04/2024
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	PLAN DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR (PGIRE) Versión actualizada 2024	Página 1 de 41

FASE DE POST-EMERGENCIA

1. Investigación del incendio:

- Realizar una investigación para determinar la causa del incendio y tomar medidas preventivas para evitar que vuelva a ocurrir.
- Identificar las áreas de mejora en el Plan de Emergencia y realizar los ajustes necesarios.

2. Comunicación y sensibilización:

- Informar a toda la comunidad educativa sobre las lecciones aprendidas del incendio y las medidas preventivas que se han tomado.
- Realizar campañas de sensibilización para promover la seguridad y la prevención de incendios en la institución educativa.

PLAN DE EMERGENCIA PARA ATAQUES OFÍDICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS BASADO EN EL PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE ACCIDENTES OFÍDICOS DEL INS

Los accidentes ofídicos, o mordeduras de serpientes, son una emergencia médica que requiere atención inmediata y especializada. La gravedad del accidente depende de la especie de serpiente, la cantidad de veneno inyectado y la condición de salud de la víctima. Este plan de emergencia tiene como objetivo establecer las acciones a seguir para una atención oportuna y efectiva en caso de un ataque ofídico en una institución educativa.

FASE DE PREVENCIÓN

1. Identificación de áreas de riesgo:

- Realizar un estudio para identificar las zonas de mayor riesgo de presencia de serpientes dentro de la institución educativa.
- Realizar la identificación de las especies de serpientes que predominan en la zona.
- Evaluar la infraestructura escolar para determinar su vulnerabilidad a las serpientes.

2. Control de la población de serpientes:

- Implementar medidas para controlar la población de serpientes dentro de la institución educativa, como:
- Mantener el césped y la maleza cortados.
- Eliminar posibles refugios para serpientes, como pilas de rocas o madera.

3. Capacitación y sensibilización:

- Brindar capacitación al personal docente, administrativo y de apoyo sobre la prevención de ataques ofídicos, el reconocimiento de serpientes y los primeros auxilios en caso de mordedura.
- Realizar campañas de sensibilización entre los estudiantes y la comunidad sobre la importancia de la prevención y el manejo adecuado de ataques ofídicos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA Instituto Agrícola Risaralda MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Decreto de creación No.000828 del 30 de septiembre de 2002 Resolución de aprobación No. 006775 del 15 de noviembre 2022	Código: PGIRE2024
		Versión: 1.0
		Fecha: 01/04/2024
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	PLAN DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR (PGIRE) Versión actualizada 2024	Página 1 de 41

FASE DE RESPUESTA

1. Detección del ataque ofídico:

- Cualquier miembro de la comunidad educativa que detecte un ataque ofídico debe dar la alarma e informar al personal docente o administrativo más cercano.

2. Activación del Plan de Emergencia:

- El personal docente o administrativo a cargo activará el Plan de Emergencia, iniciando la cadena de respuesta.
- Se informará a la comunidad educativa sobre la situación y las medidas a seguir.

3. Atención inmediata a la víctima:

- Se brindarán primeros auxilios a la víctima de acuerdo con el Protocolo de Vigilancia de Accidentes Ofídicos del INS:
- Mantener la calma: Es fundamental que la víctima y las personas que la rodean mantengan la calma para evitar que el ritmo cardíaco aumente y se acelere la circulación del veneno.
- Identificar la serpiente (si es posible): Si es posible, observar o tomar una foto de la serpiente para ayudar a su identificación y determinar el tipo de antisuero necesario.
- Evitar la succión del veneno: No se debe intentar succionar el veneno de la herida, ya que esto puede empeorar la situación e introducir bacterias en la herida.
- Lavar la herida con agua y jabón: Lavar suavemente la herida con agua y jabón durante 15 minutos.
- Retirar objetos constrictivos: Retirar anillos, pulseras u otras prendas ajustadas que puedan constreñir la zona afectada por la mordedura.
- Elevar la extremidad afectada: Elevar la extremidad afectada por encima del nivel del corazón para reducir la hinchazón.
- Cubrir la herida con un paño limpio: Cubrir la herida con un paño limpio y húmedo, evitando aplicar presión excesiva.
- Transportar a la víctima a un centro médico: Trasladar a la víctima al centro médico más cercano lo antes posible.

4. Comunicación y coordinación:

- Se informará a las autoridades de salud sobre el incidente para que se active el protocolo de atención a accidentes ofídicos.
- Se mantendrá una comunicación constante con la familia de la víctima para brindar información sobre su estado y el tratamiento.
- Se documentará el incidente en el registro de accidentes ofídicos de la institución educativa.

FASE DE POST-EMERGENCIA

1. Evaluación del incidente:

- Se realizará una investigación para determinar la causa del ataque ofídico y tomar medidas preventivas para evitar que vuelva a ocurrir.
- Se identificarán las áreas de mejora en el Plan de Emergencia y se realizarán los ajustes necesarios.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA Instituto Agrícola Risaralda MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Decreto de creación No.000828 del 30 de septiembre de 2002 Resolución de aprobación No. 006775 del 15 de noviembre 2022	Código: PGIRE2024
		Versión: 1.0
		Fecha: 01/04/2024
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	PLAN DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR (PGIRE) Versión actualizada 2024	Página 1 de 41

2. Apoyo psicológico:

- Se brindará apoyo psicológico a la víctima y a las personas afectadas por el incidente.
- Se fomentará un ambiente de apoyo y comprensión en la institución educativa.

Acciones correctivas

ORGANIGRAMA COMITÉ EMERGENCIAS

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA Instituto Agrícola Risaralda MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Decreto de creación No.000828 del 30 de septiembre de 2002 Resolución de aprobación No. 006775 del 15 de noviembre 2022	Código: PGIRE2024
		Versión: 1.0
		Fecha: 01/04/2024
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	PLAN DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR (PGIRE) Versión actualizada 2024	Página 1 de 41

EVIDENCIAS



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA Instituto Agrícola Risaralda MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Decreto de creación No.000828 del 30 de septiembre de 2002 Resolución de aprobación No. 006775 del 15 de noviembre 2022	Código: PGIRE2024
		Versión: 1.0
		Fecha: 01/04/2024
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	PLAN DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR (PGIRE) Versión actualizada 2024	Página 1 de 41



A continuación de muestras algunas de las acciones correctivas que se han llevado acabo en el año 2024 para reducir los riegos en la institución educativa Agrícola Risaralda cede Central.

Una de las principales acciones que se tomo fue la conformación de comité de gestión del riego, que será el encargado de la ejecución del "Plan de Gestión Integral del Riesgo escolar.

Control de maleza en los alrededores de la institución, con el fin de reducir el riesgo de ataque ofídico



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA Instituto Agrícola Risaralda MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Decreto de creación No.000828 del 30 de septiembre de 2002 Resolución de aprobación No. 006775 del 15 de noviembre 2022	Código: PGIRE2024
		Versión: 1.0
		Fecha: 01/04/2024
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	PLAN DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR (PGIRE) Versión actualizada 2024	Página 1 de 41

Manejo adecuado de basuras



Adecuación de espacio físico



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA Instituto Agrícola Risaralda MUNICIPIO DE EL ZULIA NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01 Decreto de creación No.000828 del 30 de septiembre de 2002 Resolución de aprobación No. 006775 del 15 de noviembre 2022	Código: PGIRE2024
		Versión: 1.0
		Fecha: 01/04/2024
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	PLAN DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR (PGIRE) Versión actualizada 2024	Página 1 de 41

Mantenimiento a tanques de almacenamiento para evitar fuga de agua

